



MENDOZA, 29 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12023/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Nuria AÑÓ a la cátedra "**Diseño y Territorio**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. AÑÓ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

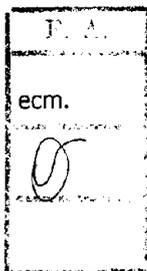
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Nuria AÑÓ (D.N.I. N° 30.688.212) en la cátedra "**Diseño y Territorio**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 545/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **564**



Téc. Univ. **MARIANA CANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TACCHET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRADAK**
DECANO